

Ciudad de México, a 17 de julio de 2024
FGJCDMX/DUT/110/5266/2024-07

**C. YEHOSABAT CHAVEZ ARELLANO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 6 fracción XLII, 93 fracciones I, IV, VII y 231 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago referencia a su solicitud de información pública recibida en esta Unidad de Transparencia con el folio **092453824001952**, la cual se transcribe a continuación:

“Nombramiento y características de la contratación de Yehosabat Chavez Arellano en la Fiscalía General de Justicia de la cdmx” (Sic).

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia actúa como vínculo entre el solicitante y las demás unidades administrativas del Sujeto Obligado que pudieran detentar la información conforme a sus atribuciones - *de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los numerales 1.2 fracción I, 1.12 y 1.12.1 de los Lineamientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Protección de Datos Personales de la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, en relación con el TERCERO TRANSITORIO de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México* - una vez realizada la solicitud de información que usted requiere al área correspondiente, ésta emite respuesta mediante: **Oficio No. FGJCDMX/700.I/DAJAPE/598/2024** suscrito y firmado por Ana Lilia Bejarano Labrada, Directora de Apoyo Jurídico Administrativo y Proyectos Especiales (total cinco fojas simples).

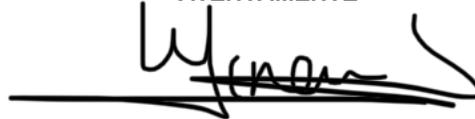
Al respecto hago de su conocimiento que derivado del **Oficio No. 702/300/UT/491/2024**, firmado por la Lic. Verónica Bautista Torres, Directora de Presupuesto y Sistemas de Servicios Personales, ya se encuentra disponible la información solicitada, misma que podrán ser entregadas una vez cubierto el pago de derechos correspondiente a **una foja en versión pública**; de conformidad con lo señalado por artículos 215 y 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 48 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 249 del Código Fiscal para la Ciudad de México, le agradeceré acuda a efectuar el pago de derechos en cualquier sucursal de la Institución Bancaria Santander al número de cuenta: **65509605575**, Cuenta Clabe: **014180655096055757**, Titular: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. **Por la cantidad de \$3.10 (tres pesos 10/100 M.N.) (Favor de enviar el comprobante de pago a esta Dirección de Transparencia).**

Para cualquier duda o comentario relacionado con esta respuesta, quedamos a sus órdenes en el número telefónico 5553455202, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.

Finalmente, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que si no está satisfecho con la respuesta que se le otorga podrá inconformarse por medio de un Recurso de Revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el cual dispondrá de un término de 15 días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. MIRIAM DE LOS ÁNGELES SAUCEDO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**